



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 OCT 2021

836

45559

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la admisión del Taller Ecologista de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, como tercero en la causa que tiene el estado santafesino contra Petroquímica Bermúdez.

Este cuerpo saluda la apertura del juez Alejandro Andino que incorpora a la organización social de probado conocimiento en el tema para generar un ámbito procesal más democrático y transparente.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El juez Alejandro Andino resolvió admitir la participación del Taller Ecologista como “tercero”, con un alcance de participación accesorio a la Provincia de Santa Fe, permitiendo suplir inacciones, sumar iniciativas de prueba y tener participación activa dentro del proceso de remediación. Desde la ONG Taller Ecologista celebraron la decisión y nuevamente advirtieron que el predio ubicado en Capitán Bermúdez sigue estando contaminado con sustancias químicas tóxicas con un gran potencial de daño a la salud y el ambiente.

El pedido de Taller Ecologista había sido presentado el 14 de abril, en referencia a la causa civil que la provincia de Santa Fe tiene contra Petroquímica Bermúdez con el objetivo participar en el proceso y colaborar con la provincia de Santa Fe en los procesos de remediación del predio ubicado en la vecina ciudad. La decisión por la positiva del Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial de San Lorenzo -celebrada y largamente esperada por la organización socioambiental- fue dada a conocer este 19 de octubre.

“La tercería es una figura jurídica que permite ingresar a un proceso, en este caso la demanda fue iniciada por la provincia de Santa Fe contra la empresa. Ahora nuestra organización -que tiene legitimación para participar- se sumaría como tercero. A través de esta figura se manifiesta el interés jurídico en que se logre la remediación, y colaborar en los controles que sean necesarios, aportar conocimientos, etc”, explicaron desde la ONG.

Esta decisión, junto a la sentencia del juez Carlos Gazza -que recientemente ordenó reabrir la causa por contaminación contra la Petroquímica Bermúdez- es un puntapié para la provincia en cuestión ambiental. “Aunque a la fecha la resolución del juez no se encuentra firme, creemos que en el caso de que la empresa o la provincia apelen esta resolución, la Cámara coincidirá con el Juez Andino, ya que los procesos ambientales prevén figuras que representan a los derechos de incidencia colectiva”, señalaron.

A mediados de octubre, Taller Ecologista tuvo la oportunidad de dialogar con concejales y concejalas de la ciudad de Capitán Bermúdez, sobre la situación ambiental del predio y uno de ellos mencionó, en esa ocasión, que se estaba haciendo el filtrado de las aguas subterráneas.

En el mismo sentido, el 21 de octubre, el fiscal Ebery comentó públicamente, que en ocasión de hacer un recorrido por la planta hace unas semanas atrás, detectaron la presencia de un caño que estaría llevando agua a un pozo, que en estudios previos, dio concentraciones altas de un hidrocarburo. Esta actividad no estaría contando con la autorización de la provincia, pudiendo modificar la situación de contaminación de las napas del predio.

La ONG socioambiental, con 36 años de trabajo en Rosario y la región, desde hace una década viene alertando sobre los altos riesgos para la salud y el ambiente devenidos del predio donde funcionó la empresa Petroquímica Bermúdez S.A. la cual cerró sus puertas en el año 2013, dejando un riesgoso pasivo ambiental propio, sumado al que había heredado de su antecesora, la ex- Electroclor.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.